

Asunción, 29 de febrero de 2024

**DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/2024**

**REFERENCIA:** LMCN N° 01/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 443.743

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 453/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 12. Modificación del literal a) del Art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) **Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó**, la Dirección Administrativa de la Secretaría de Repatriados emite el presente dictamen que contiene el sustento de las especificaciones técnicas para la contratación de pólizas de seguro para vehículos de la Institución.

Se establecen estas especificaciones técnicas con las coberturas y condiciones correspondientes para la contratación de póliza de seguro para vehículos de la institución que constituye una necesidad esencial para garantizar la seguridad durante los traslados de la máxima autoridad y de los funcionarios durante sus comisionamientos en otras instituciones tanto dentro del área metropolitana como en viajes al interior del país, incluyendo gobernaciones y localidades fronterizas. La cobertura integral debe proteger los bienes del estado y abarcar los riesgos asociados con los desplazamientos mencionados.

Se adjunta al presente, las Especificaciones Técnicas establecidas.

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

  
**Sergio Rotela**  
Director Administrativo

CAPITAL DE COBERTURA

Nº	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
1	<b>Seguro de vehículo</b> – HYUNDAI TUCSON GRIS; Año 2014 Chasis; N°KMHJT81VDFU963961 Chapa N° BSC 971	Cobertura contra todo riesgo	153.000.000	SIN FRANQUICIA
2	<b>Seguro de vehículo</b> – HYUNDAI TUCSON BORDO ; Año: 2018 Chasis; N°KMHJ281ABJU573855 Chapa N° HDE 083	Cobertura contra todo riesgo	143.550.000	SIN FRANQUICIA
3	<b>Seguro de vehículo</b> – HYUNDAI TUCSON NEGRO Año:2015 Chasis: N°KMHJT81VAFU061002 Chapa N° BXS 795	Cobertura contra todo riesgo	159.000.000	SIN FRANQUICIA

  
**Sergio Rotela**  
Director Administrativo

**RESUMEN DE LAS COBERTURAS**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	
I	84131503-001	<b>Seguro de vehículo -- HYUNDAI TUCSON GRIS ;  Año 2014;  Chasis N° KMHJT81DFU963961- Chapa N° BSC 971</b>	Robo o hurto total del vehículo	100%
			Accidente total o parcial del vehículo	100%
			Incendio total o parcial del vehículo	100%
			Daños por temporales y/o granizo/ raudales	100%
			Robo de accesorios	100%
			<b>Cobertura del seguro</b>	<b>(1 Año)</b>  La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinticuatro horas en que se inicia la cobertura y termina a las veinticuatro horas del último día del plazo establecido.
			<b><i>Daños a accesorios por accidente</i></b>	
			Radio, antena,	100%
			Aire acondicionado	100%
			Faros, busca huellas, Air Bag y paragolpes	100%
			<b><i>Responsabilidad civil:</i></b>	
			a) Lesiones o muerte 1 persona	50.000.000
			b) Lesiones o muerte 2 o más personas	100.000.000
			c) Daños causados de terceros	35.000.000
			<b><i>Accidentes personales para el conductor y ocupantes:</i></b>	
			a) Cobertura para ocupantes (Gastos médicos)	5.000.000 <i>c/u hasta 5 personas</i>
			b) Cobertura para ocupantes (Muerte o invalidez)	50.000.000 <i>c/u hasta 5 personas</i>
			c) Muerte por robo o asalto a ocupante	50.000.000 <i>c/u hasta 5 personas</i>
			<b><i>Coberturas adicionales solicitadas</i></b>	
			a) Carta Verde (1 año) Mercosur (Argentina – Brasil – Chile – Uruguay – Bolivia)	
b) Cobertura de cualquier conductor (Nacional e Internacional) - 100 %				
c) Asistencia mecánica, cerrajería				
d) Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 hs.				
e) Asistencias ambulancia, para accidente 24 hs.				
f) Asesoría legal en siniestros				

**Sergio Kotela**  
Director Administrativo

ITEM	CODIGOS DE CATALOGO	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	
2	84131503-001	<b>Seguro de vehículo –</b> HYUNDAI TUCSON BORDO;  Año 2018;  Chasis N°KMHJ281ABJU573855  Chapa N°HDE083	Robo o hurto total del vehiculo	100%
			Accidente total o parcial del vehiculo	100%
			Incendio total o parcial del vehiculo	100%
			Daños por temporales y/o granizo/ raudales	100%
			Robo de accesorios	100%
			<b>Cobertura del seguro</b>	(1 Año) La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinticuatro horas en que se inicia la cobertura y termina a las veinticuatro horas del último día del plazo establecido
			<i>Daños a accesorios por accidente</i>	
			Radio, antena	100%
			Aire acondicionado	100%
			Faros, busca huellas, Air Bag y paragolpes	100%
			<i>Responsabilidad civil:</i>	
			a) Lesiones o muerte 1 persona	50.000.000
			b) Lesiones o muerte 2 o más personas	100.000.000
			c) Daños causados de terceros	35.000.000
			<i>Accidentes personales para el conductor y ocupantes:</i>	
			a) Cobertura para ocupantes (Gastos médicos)	5.000.000 c/u hasta 5 personas
			b) Cobertura para ocupantes (Muerte o invalidez)	50.000.000.c/u hasta 5 personas
			c) Muerte por robo o asalto a ocupante	50.000.000 c/u hasta 5 personas
			<i>Coberturas adicionales solicitadas</i>	
			a) Carta Verde (1 año) Mercosur (Argentina – Brasil – Chile – Uruguay – Bolivia)	
b) Cobertura de cualquier conductor (Nacional e Internacional) - 100 %				
c) Asistencia mecánica, cerrajería				
d) Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 hs.				
e) Asistencias ambulancia, para accidente 24 hs.				
f) Asesoría legal en siniestros				

Sergio Rotela  
Director Administrativo

ITEM	CODIGOS DE CATALOGO	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	
3	84131503-001	<b>Seguro de vehiculo –HYUNDAI TUCSON NEGRO ;</b>  <b>Año 2015;</b>  <b>Chasis N° KMHJT81VAFU061002-</b>  <b>Chapa N° BXS 795</b>	Robo o hurto total del vehículo	100%
			Accidente total o parcial del vehículo	100%
			Incendio total o parcial del vehículo	100%
			Daños por temporales y/o granizo/ raudales	100%
			Robo de accesorios	100%
			<b>Cobertura del seguro</b>	<b>(1 Año)</b> <b>La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinticuatro horas en que se inicia la cobertura y termina a las veinticuatro horas del último día del plazo establecido</b>
			<i>Daños a accesorios por accidente</i>	
			Radio, antena	100%
			Aire acondicionado	100%
			Faros, busca huellas, Air Bag y paragolpes	100%
			<i>Responsabilidad civil:</i>	
			a) Lesiones o muerte 1 persona	50.000.000
			b) Lesiones o muerte 2 o más personas	100.000.000
			c) Daños causados de terceros	35.000.000
			<i>Accidentes personales para el conductor y ocupantes:</i>	
			a) Cobertura para ocupantes (Gastos médicos)	5.000.000 c/u hasta 5 personas
			b) Cobertura para ocupantes (Muerte o invalidez)	50.000.000 c/u hasta 5 personas
			c) Muerte por robo o asalto a ocupante	50.000.000 c/u hasta 5 personas
			<i>Coberturas adicionales solicitadas</i>	
			a) Carta Verde (1 año) Mercosur (Argentina – Brasil – Chile – Uruguay – Bolivia)	
b) Cobertura de cualquier conductor (Nacional e Internacional) - 100 %				
c) Asistencia mecánica, cerrajería				
d) Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de kilometraje 24 hs.				
e) Asistencias ambulancia, para accidente 24 hs.				
f) Asesoría legal en siniestros				

Sergio Roteira  
Director Administrativo